

REANUDACIÓN DE LOS PLAZOS DE ALEGACIONES DE LAS AMPLIACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2020 POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA, DE GUITARRA JAZZ Y TECLADO/PIANO JAZZ, PARA EL CURSO 2019/2020.

La Resolución de 9 de marzo de 2020 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se amplía la Resolución de 5 de marzo de 2020, por la que se publican las listas provisionales de personal admitido y excluido de la convocatoria realizada por Resolución de 13 de febrero de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga para seleccionar profesorado especialista en el Conservatorio Superior de Música de Málaga de Guitarra Jazz y Teclado/piano Jazz para el curso 2019/2020, se publicó en los tablones de esta Delegación Territorial y en el portal web de la misma el 9 de marzo de 2020, siendo el plazo de presentación de alegaciones para los participantes afectados, del 10 al 16 de marzo de 2020 (5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la mencionada Resolución).

Asimismo, la Resolución de 12 de marzo de 2020 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se amplía la Resolución de 5 de marzo de 2020, por la que se publican las listas provisionales de personal admitido y excluido de la convocatoria realizada por Resolución de 13 de febrero de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en Málaga para seleccionar profesorado especialista en el Conservatorio Superior de Música de Málaga de Guitarra Jazz y Teclado/piano Jazz para el curso 2019/2020, se publicó en los tablones de esta Delegación Territorial y en el portal web de la misma el 12 de marzo de 2020, siendo el plazo de presentación de alegaciones para los participantes afectados, del 13 al 19 de marzo de 2020 (5 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la mencionada Resolución).

Con fecha 14 de marzo de 2020 se publicó, en el BOE núm. 67, el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en donde, en su Disposición Adicional Tercera se establece la suspensión de los plazos administrativos, por lo que restan para finalizar esta convocatoria cinco días hábiles.

Con fecha 23 de mayo de 2020 se publica, en el BOE núm. 145, el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, de prórroga del estado de alarma, estableciéndose en su artículo 9 la reanudación del cómputo de plazos administrativos que hubieran sido suspendidos, con efectos desde el 1 de junio.

Toda vez que de estos periodos de alegaciones resta:

Primero: Un total de un día hábil para la finalización del plazo de presentación de alegaciones del personal afectado por la ampliación de listados provisionales publicada por Resolución de 9 de marzo de 2020, es por o que, se procede a reanudar el plazo concedido por el día hábil que le restaba, a partir del



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	05/06/2020 14:26:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eSLG5ASSL4AGVFJ96GAGBY6T6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



día siguiente a la publicación de esta reanudación de la convocatoria en la página web de esta Delegación Territorial.

Segundo: Un total de cuatro días hábiles para la finalización del plazo de presentación de alegaciones del personal afectado por la ampliación de listados provisionales publicada por Resolución de 12 de marzo de 2020, es por o que, se procede a reanudar el plazo concedido por los 4 días hábiles que le restaban, a partir del día siguiente a la publicación de esta reanudación de la convocatoria en la página web de esta Delegación Territorial.

Málaga 5 de junio de 2020.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Mercedes García Paine



Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	05/06/2020 14:26:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eSLG5ASSL4AGVFJ96GAGBY6T6H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

